



COE-2-21-07601

PUBLICACIÓN SOLICITUD

FECHA: 05 de agosto de 2021

RADICADO: 05001-2-21-0640

El Curador Urbano Segundo de Medellín, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa que mediante radicado No. 05001-2-21-0640, el señor ALEXANDER FAJARDO, YENIFER LOPEZ LOPEZ identificada con cédula ciudadanía 1017191366, NANCY EMILSEN TORRES ROLDAN con cédula de ciudadanía No. 43582657, EDUARDO LONDOÑO HINCAPIE identificado con cédula de ciudadanía No. 71643546, LINA MARIA BOTERO CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 32144779, MARIA ALBERTINA PEREZ ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 21609274, solicitaron Reconocimiento de la existencia de una edificación localizada en la Calle 63 N° 153-446 a fin de desarrollar un proyecto de uso: residencial para cuatro unidades de vivienda.

La presente publicación se realiza con el fin de que los terceros interesados puedan hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos ante este despacho, desde el día siguiente a esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en las instalaciones de la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, ubicado en la Calle 49 N° 50-21 piso 5, de lunes a viernes en el horario de **9:00am a 4:00pm jornada continua**.

Para efectos de hacerse parte dentro del trámite podrá dirigirse a la Curaduría por medio del correo electrónico radicacion@curaduriasegunda.com.co

LUIS FERNANDO BETANCUR MERINO

Curador Urbano Segundo de Medellín

0381 de 2018

Elaboró: DANIEL GUSTAVO RAMOS ROJAS

EDIFIQUEMOS LA PAZ

Parque Berrío - Edificio del Café piso 5°.

Calle 49 No. 50 - 21 - Conmutador 514 11 44 - e-mail: curador@curaduriasegunda.com.co

www.curaduriasegunda.com.co

Medellín - Colombia